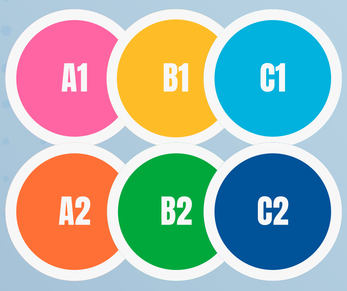
REVALIDACIÓN DE CONSTANCIAS

PARA POSGRADOS

Dominio del inglés

Las constancias a revalidar deberán ser expedidas por ***instituciones nacionales reconocidas*** incluidas las provenientes de las otras Unidades de la UAM. Serán sujeto a revalidación las constancias que certifiquen la comprensión de textos en la lengua especificada en el plan de estudios del posgrado correspondiente.



También podrán revalidarse constancias que señalen de manera explícita que se certifica el dominio de la lengua solicitada, según sea el caso, con un nivel mínimo **B1** del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

De ser necesario un cotejo, la constancia deberá presentarse en original.

Para revalidar una constancia será necesario que su fecha de emisión no supere los **2 años**, para el caso de las constancias de comprensión de lectura, y **3 años** en el caso de constancias de dominio de la lengua con nivel B1.

Si se supera la fecha, se tendrá que presentar el examen correspondiente.

No serán sujeto a revalidación:

1) Las constancias de asistencia y/o culminación de cursos o módulos, aunque procedan de instituciones reconocidas.
2) Las constancias de cursos o certificados de exámenes realizados vía remota, o en línea.

El documento a revalidar deberá enviarse a la dirección siguiente:

cel@correo.xoc.uam.mx

Con los siguientes datos:

- Nombre completo
- Matrícula
- Título del Posgrado (Maestría o Doctorado)
- Indicar si es para **INGRESO** o **EGRESO** del Programa

¡IMPORTANTE!

La CEL no realiza certificaciones, las constancias emitidas son **solo de uso interno**, para satisfacer los requerimientos de los Planes de Estudios de los Posgrados.

La CEL **solamente** aplica exámenes **a petición expresa** de las Coordinaciones de los Posgrados, una vez que el candidato haya iniciado el proceso de admisión al mismo.

Para ingresar a cualquier posgrado de la UAM-X se deberá realizar el examen correspondiente, o en su defecto, acreditar el **nivel 4** de la lengua solicitada: inglés, francés, italiano y alemán, las constancias a nivel licenciatura no se revalidarán para el ingreso a los posgrados.